

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**COLMENAR DEL ARROYO****LICENCIAS**

“Construcciones Económicas, Sociedad Anónima”, ha solicitado licencia para la instalación y funcionamiento de actividad destinada a la actividad de eventos y alojamientos rurales, ubicada en la calle Camilo José Cela, número 1, de Colmenar del Arroyo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

Colmenar del Arroyo, a 23 de mayo de 2012.—La alcaldesa-presidenta (firmado).

(02/4.639/12)